

DISTRIBUIDORA HENRIQUES S.A. DIHENRIQUES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018

1. INFORMACION GENERAL DE LA COMPAÑÍA

DISTRIBUIDORA HENRIQUES S.A. DIHENRIQUES- Fue constituida en Guayaquil - Ecuador el 21 de diciembre de 1990 e inscrita enero 21 de 1991. Su actividad principal es la venta al mayor de materiales de construcción. La Compañía mantiene su domicilio tributario en el Cantón Samborondón Edificio Samborondón Plaza y sus actividades comerciales son desarrolladas en Lotización Ferias Mz. H No. 6B-6C-GD y tiene asignado por el Servicio de Rentas Internas el Registro Único de Contribuyentes No. 0991106464001.

Operaciones- La Compañía cuenta con 30 años de experiencia en la comercialización y distribución de tuberías y accesorios con participación en el sector agrícola, camaronero, construcción de viviendas e infraestructura sanitaria. Adicionalmente mantiene principalmente como clientes a Constructoras las cuáles han aportado al crecimiento Urbanístico en la ciudad de Guayaquil, Daule, Samborondón, así como la reconstrucción de Manta afectada por el terremoto del año 2016. Cuenta principalmente con tres divisiones: 1) División de construcción y predial 2) División infraestructura 3) División Agrícola.

Aprobación de los Estados Financieros.- Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, han sido aprobados por la Administración de **DISTRIBUIDORA HENRIQUES DIHENRIQUES** en Julio 15 de 2020, mientras que lo de los estados financieros al 31 de diciembre del 2018, fueron aprobados en abril 25 del 2019. En opinión de la Administración, los estados financieros adjuntos no tendrán modificaciones, mismos que serán proporcionados al Directorio y a la Junta General de Accionistas para su aprobación en el plazo legalmente previsto.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Declaración de cumplimiento.- Los estados financieros adjuntos y sus notas explicativas han sido preparados por la Administración de la Compañía de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades - NIIF para PYMES (IFRS for SMEs Standard por sus siglas en Inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en Inglés). Tales estados financieros y sus notas son responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Base de medición.- Los estados financieros adjuntos han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Moneda funcional.- Los estados financieros adjuntos de la Compañía están presentados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000. Consecuentemente, la moneda funcional del ambiente económico primario donde opera la Compañía y la moneda de presentación de las partidas incluidas en los estados financieros, es el Dólar de los Estados Unidos de América.

Uso de estimaciones.- La preparación de los estados financieros adjuntos de acuerdo con las NIIF para PYMES requiere que la Administración de la Compañía utilice ciertos criterios y estimaciones que afectan la aplicación de políticas de contabilidad y los montos reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Estos criterios y estimaciones están basados en el mejor conocimiento por parte de la Administración de la Compañía de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros. El detalle de estos criterios y estimaciones están incluidas en las políticas contables y/o notas a los estados financieros adjuntos.

3. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Efectivo en caja y bancos.- Comprenden el efectivo disponible y los importes depositados en cuentas corrientes en bancos, disponibles a la vista y sobre los mismos no existe ninguna restricción que limite su uso.

Activos y pasivos financieros.- Comprende instrumentos financieros y categorías de no derivados consistentes en: cuentas por cobrar y cuentas por pagar. La baja de un activo financiero es reconocida cuando el derecho contractual de la Compañía sobre los flujos de efectivo del activo financiero expira o cuando la Compañía transfiere el activo financiero a otra parte sin retener el control o sustancialmente los riesgos y beneficios de ese activo. En el caso de los pasivos financieros, la baja es reconocida cuando la obligación específica expira o es cancelada.

Un detalle de activos y pasivos financieros es el siguiente:

- **Cuentas por cobrar.**- Son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no son negociados en un mercado activo, y que la Compañía no tiene intención de venderlos inmediatamente o en un futuro próximo y que no tienen riesgos de recuperación diferentes a su deterioro crediticio a pesar de su lenta recuperación. Las cuentas por cobrar están clasificadas como activo corriente por cuanto su vencimiento es de hasta 12 meses.

Después de su reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar que representan los importes adeudados a la Compañía por ventas de servicios, en el curso normal de las operaciones, son reconocidas a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado en razón que no generan intereses y son exigibles a 120 días plazo, menos la provisión por deterioro o provisión para cuentas incobrables respectiva.

La Administración de la Compañía reconoce con cargo a resultados del año una provisión para cuentas incobrables, con el propósito de cubrir posibles pérdidas que puedan llegar a producirse en la recuperación de las cuentas por cobrar a clientes. Esta provisión es determinada mediante análisis de la recuperación probable de la cartera. El castigo de las cuentas por cobrar a clientes es registrado con débito a la provisión, la diferencia no cubierta por la provisión es contabilizada directamente en el resultado del período.

- **Baja de un activo financiero:** Es reconocida cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo, o cuando la Compañía transfiere los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin un retraso significativo a través de un acuerdo de transferencia.

Cuentas por pagar.- En el estado de situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2018 y de 2018, comprende las categorías de "cuentas por pagar". Las cuentas por pagar incluyen principalmente las cuentas por pagar a partes relacionadas y proveedores. La Compañía determina la clasificación de sus pasivos financieros en su reconocimiento inicial. Las cuentas por pagar son registradas inicialmente a su valor razonable más los costos directos atribuidos a la transacción. Estos pasivos están clasificadas como pasivo corriente cuando su vencimiento es de hasta 12 meses.

La medición posterior de los pasivos financieros, es detallada a continuación:

- **Cuentas por pagar:** Son pasivos financieros no derivados. Después de su reconocimiento inicial, las cuentas por pagar a partes relacionadas que corresponden a bonificaciones a los accionistas y personal clave de la administración de la Compañía, son registradas a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado, las cuentas por pagar a proveedores que representan obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos a proveedores locales en el curso normal de los negocios, son registradas a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado, debido a que no generan intereses y son pagaderas hasta en 90 días plazo.

3. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

- **Baja de un pasivo financiero:** Es reconocida cuando la obligación descrita en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o haya expirado. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente son modificadas de manera sustancial, tal permuta o cambio es tratada como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los importes respectivos en libros son reconocidos en el estado del resultado integral.

Las NIIF para Pymes requieren ciertas revelaciones acerca de los instrumentos financieros que tienen relación con los diferentes riesgos que afectan a la Compañía, tales como: precios, tasa de interés y crédito. Un detalle de los mencionados riesgos es indicado a continuación:

- **Riesgo de precios.**- La Compañía está expuesta a riesgos comerciales provenientes de cambios en los precios de sus inventarios, los cuales son cubiertos por su respectivo precio de venta. La Gerencia no espera que estos varíen de manera significativa en el futuro.
- **Riesgos de tasa de interés.**- Los ingresos y los flujos de caja operativos de la Compañía son independientes de los cambios en las tasas de interés del mercado debido a que sustancialmente la deuda de la Compañía está sujeta a tasa fija.
- **Riesgos de tasa de crédito.**- El riesgo de crédito es el riesgo de la pérdida financiera que enfrenta la Compañía si un cliente no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar. La exposición al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada cliente. Se ha establecido una política de riesgo bajo la cual se analiza a cada cliente nuevo individualmente en lo que respecta a su solvencia antes de ofrecer condiciones.

Activo y pasivo por impuestos corrientes.- Representan créditos tributarios u obligaciones fiscales que son compensadas o pagadas mensual o anualmente, en cumplimiento a disposiciones legales reglamentarias.

Servicios y otros pagos anticipados.- Están registrados conforme a las fechas de los desembolsos. Los anticipos a proveedores, son liquidados cuando los bienes o servicios son recibidos. Las pólizas de seguros son amortizadas en línea recta considerando su plazo de vigencia.

Activos fijos, neto.- Están registradas al costo de adquisición. Los pagos por mantenimiento son cargados a gastos, mientras que las mejoras de importancia son capitalizadas. Las propiedades son depreciadas aplicando el método de línea recta considerando la base los porcentajes de depreciación de estos activos.

Las tasas de depreciación anual de los activos fijos, neto son las siguientes:

<u>Activos</u>	<u>Tasas</u>
Equipos de computación	33%
Vehículos	20%
Muebles y enseres	10%

Activos mantenidos para la venta.- Los activos mantenidos para la venta corresponde a bienes inmuebles adjudicados como parte de pagos de ciertos clientes. Posteriormente, de ser aplicable, se registra una provisión para desvalorización, sobre la base de: i) tasaciones efectuadas por peritos independientes; o ii) valorizaciones efectuadas por Empresas inmobiliarias. La Gerencia está comprometida en un plan permanente de venta de dichos activos.

Otras obligaciones corrientes.- Están constituidos principalmente por beneficios sociales que son reconocidos mediante el método del devengado, originados por obligaciones establecidas por el Código del Trabajo.

3. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

Jubilación patronal y desahucio.- El Código de Trabajo establece la obligación por parte del empleador de conceder jubilación patronal a todos aquellos trabajadores que por 25 años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente en una misma Compañía. En adición el Código de Trabajo, establece también una bonificación por desahucio en caso de terminación de la relación laboral, que consiste en el pago al trabajador del 25% equivalente a la última remuneración mensual por cada año de servicio prestado. Hasta 31 de diciembre de 2018, la Compañía actualizó la provisión de jubilación patronal y desahucio en base a ciertos parámetros establecidos por la Administración de la Compañía, durante el año 2019 y 2018, la Compañía no ha efectuado provisión de Jubilación Patronal, ni desahucio, considerando que la provisión existente cubre las obligaciones laborales.

Reserva legal.- La Ley de Compañías requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital.

Resultados acumulados provenientes por la adopción por primera vez de las NIIF.- Corresponden al ajuste efectuado en el periodo de transición de las NIIF para Pymes, cuyo saldo deudor podrá ser absorbido por los resultados acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere

Reconocimiento de ingresos.- La Compañía reconoce ingresos por venta de tuberías, accesorios de seguridad industrial y vial , entre otros, menos las devoluciones o descuentos existentes dentro del periodo, cuando es efectuada la transferencia al cliente de la totalidad de los riesgos y beneficios de la propiedad de los productos.

Reconocimiento de gastos.- La Compañía reconoce gastos en la medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que sean cancelados.

Participación de trabajadores en las utilidades.- La Compañía reconoce con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga el 15% de participación de los trabajadores en las utilidades, de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo de la República del Ecuador.

Impuesto a la renta.- La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación establecen que las sociedades constituidas en el Ecuador aplicarán la tarifa del 25% de impuesto a la renta sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más 3 puntos porcentuales (28%) cuando:

- La sociedad tenga accionistas sobre cuya composición societaria, dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la Ley, o;
- Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.

Los 3 puntos porcentuales adicionales aplicarán a toda la base imponible de la sociedad, cuando el porcentaje de participación de accionistas, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales antes referidas, sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más 3 puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

Las sociedades exportadoras habituales, así como las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo, que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición

2. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, acuícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo; para ello deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con requisitos establecidos en el reglamento. El aumento de capital se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de 3 puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta. Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo. El procedimiento para la aplicación de este beneficio será establecido por el Comité de Política Tributaria.

La legislación tributaria en Ecuador, vigente hasta el 31 de diciembre de 2019, exigía que las sociedades debían determinar en su declaración anual de impuesto a la renta, un anticipo a ser calculado con base a las reglas definidas reglamentaria y pagarse en 2 cuotas (julio y septiembre) con cargo al ejercicio fiscal siguiente. Al resultado así obtenido, debían restarse las retenciones en la fuente para obtener el anticipo del impuesto a la renta. Si tales retenciones eran mayores, la Compañía no cancelaba el mencionado anticipo. Al liquidar el impuesto a la renta anual, si dicho impuesto era superior al anticipo más las retenciones en la fuente la sociedad cancelaba la diferencia. Si dicho impuesto era inferior al anticipo pagado más las retenciones en la fuente, o no se causaba impuesto, el anticipo pagado se convertía en el impuesto a la renta definitivo. Sobre el excedente de retenciones en la fuente, la sociedad tenía el derecho de presentar el correspondiente reclamo de pago indebido o la solicitud de pago en exceso ante el SRI.

El impuesto a la renta determinado es cargado en los resultados del ejercicio en que es devengado, con base al método del impuesto a pagar.

De acuerdo con la Ley Orgánica de Simplicidad y Progresividad Tributaria, publicada en el Primer Suplemento del Registro Oficial No. 111 de diciembre 31 de 2019, el pago del anticipo del impuesto a la renta a partir del ejercicio 2020, es voluntario y no obligatorio para las sociedades.

4. EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Bancos:		
Banco del Pichincha C.A.	1,678	12,095
Banco Bolivariano C.A.	734	2,677
Banco Produbanco	879	4,059
Banco del Pacífico S.A.	164	2,114
Banco de Guayaquil S.A.	97	2,684
Caja	<u>810</u>	<u>15</u>
Total	<u>4,362</u>	<u>23,644</u>

Bancos.- Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, representan principalmente depósitos en cuentas corrientes en instituciones bancarias locales. Dichos saldos están disponibles y no existe restricción que limite su uso.

5. ACTIVOS FINANCIEROS, NETO

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Clientes	247,680	385,964
Empleados	969	0
Clientes	<u>4,548</u>	<u>0</u>
Subtotal	253,197	385,964
Menos: Provisión para cuentas incobrables	(<u>46,639</u>)	(<u>45,717</u>)
Total	<u><u>206,558</u></u>	<u><u>340,247</u></u>

Provisión para cuentas incobrables.- En los años 2019 y 2018, el movimiento de la provisión para cuentas incobrables fue el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Saldo al inicio del año	45,717	38,315
Más: Provisión	<u>922</u>	<u>7,402</u>
Saldo al final del año	<u><u>46,639</u></u>	<u><u>45,717</u></u>

Clientes locales.- Al 31 de diciembre del 2019, representan principalmente importes por recuperar a las compañías Lesdasa S.A. por US\$. 33465.50, Construdipro US\$. 9453.29 y Ricsons por US\$. 35725.18 correspondientes a negociaciones comerciales por venta de materiales de la marca PLastigama. Las cuentas no generan intereses y vencen aproximadamente en 60 días. A la fecha de emisión de este informe (julio 10 de 2020), la Administración de la Compañía se encuentra en proceso de iniciar un juicio a Inmobiliaria Terrabienes S.A. (Compañía inactiva ante la Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros) por saldos provenientes de años anteriores por US\$. 62628.55.

6. **EXISTENCIAS, NETO**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
<u>Líneas de distribución:</u>		
Plastigama	109,041	143,539
3M del Ecuador	<u>70,455</u>	<u>71,375</u>
Total	<u><u>179,496</u></u>	<u><u>214,914</u></u>

Existencias.- Están registrados al costo promedio que no excede el valor neto de realización. Las importaciones en tránsito son registradas al costo según factura más los gastos de nacionalización incurridos. La Compañía no requiere constituir ninguna provisión por deterioro para reducir el valor en libros de las existencias. Las pérdidas y diferencias que pudieran existir serían registradas en los resultados del año.

7. **ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, un detalle es el siguiente:

7. **ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES**

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Crédito tributario por retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta	34,628	25,858
Crédito tributario - IVA	<u>0</u>	<u>6,879</u>
Total	<u><u>34,628</u></u>	<u><u>32,737</u></u>

Crédito tributario por retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta.- Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, representan retenciones que han sido efectuadas por clientes, las mismas que de acuerdo a la normativa tributaria vigente pueden ser utilizadas directamente como crédito tributario sin intereses en el impuesto a la renta que cause en el ejercicio corriente o en los ejercicios impositivos posteriores y hasta dentro de 3 años contados desde la fecha de la declaración. En caso que las retenciones en la fuente sean mayores al impuesto causado o no exista impuesto causado, el contribuyente podrá solicitar el pago en exceso o presentar reclamo de pago indebido.

8. **ACTIVOS FIJOS, NETO**

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Equipos de computación	0	2,654
Vehículo	60,194	60,194
Muebles y enseres	<u>0</u>	<u>4,576</u>
Subtotal	60,194	67,424
Menos: Depreciación acumulada	(<u>54,340</u>)	(<u>61,675</u>)
Total	<u><u>5,854</u></u>	<u><u>5,963</u></u>

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, la Compañía tiene sus activos totalmente depreciados, los saldos que se presentan en libros corresponden a los valores residuales de los mismos.

9. **ACTIVOS DISPONIBLES PARA LA VENTA**

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, los activos disponibles para la venta corresponden a bienes inmuebles adjudicados como parte de pagos de los saldos por cobrar a ciertos clientes, y se estiman serán vendidas a corto plazo.

En los años 2019 y 2018, el movimiento de activos mantenidos para la venta fue el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Saldo al inicio del año	27,671	69,359
Más: Adjudicaciones	0	69,359
Menos: Ventas	<u>0</u>	(<u>41,688</u>)
Saldo al final del año	<u><u>27,671</u></u>	<u><u>27,671</u></u>

Ventas.- En octubre del 2018, la compañía efectuó la transferencia del Inmueble No. 43, ubicado en la Urbanización Villas del Rey, Etapa Princesa Diana, por US\$. 41,688.

9. ACTIVOS DISPONIBLES PARA LA VENTA (Continuación)

Adjudicaciones.- Al 31 de diciembre del 2018, representaron dos villas valoradas en US\$. 27,671 y US\$. 41,669, respectivamente y que se encuentran ubicadas en la Urbanización Villas del Rey Etapa Princesa Diana mismas que fueron adjudicadas como cobro de la cuentas por cobrar a la Compañía Meisterblue Cia. Ltda..

10. CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, corresponde principalmente a facturas por cobrar a COLAGAZUL S.A. (Compañía en Disolución), por venta mercaderías de acuerdo al contrato suscrito en agosto 9 de 2011 el cual tuvo por objeto suministrar tuberías y accesorias de la marca "Plastigama", para la construcción de las redes de agua potable del proyecto inmobiliario Urbanización Laguna Azul. En septiembre 19 de 2012, se suscribió un adendum con el propósito de postergar el plazo de entrega de la obra por parte del Contratista, sin embargo COLAGAZUL S.A., no cumplió con los pagos acordados y en noviembre 23 de 2015, se ingresó en el Concejo de la Judicatura la demanda por US\$. 471,785.

Durante el año 2019, se efectuó reclasificación de US\$. 147,902, por cartera vencida que se espera recuperar a largo plazo.

11. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
<u>BANCO PRODUBANCO</u>		
Representa préstamo recibido por la Compañía en agosto 31 del 2019, destinado para capital de trabajo, con tasa de interés del 9.76% anual y vencimiento en febrero 26 de 2020. El préstamo tiene garantía personal de los accionistas.	76,758	42,164
<u>BANCO PICHINCHA</u>		
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, representa préstamo recibido por la Compañía en noviembre 30 de 2018, destinado para capital de trabajo, con tasa de interés del 3.07% anual y vencimiento en septiembre 14 de 2020. El préstamo tiene garantía personal de los accionistas.	<u>90,545</u>	<u>90,545</u>
Total	<u><u>167,303</u></u>	<u><u>132,709</u></u>

12. PASIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Proveedores	161,916	223,369
Anticipos de clientes	1,197	113,494
Partes Relacionadas, nota 20	27,094	75,740
Otras cuentas por pagar	<u>31,207</u>	<u>168</u>
Total	<u><u>221,414</u></u>	<u><u>412,771</u></u>

Proveedores.- Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, representan provisiones de facturas de proveedores de bienes y servicios, las cuales no devengan intereses y tienen vencimiento promedio de 30 días.

12. PASIVOS FINANCIEROS (Continuación)

Anticipos de clientes.- Al 31 de diciembre del 2018, representaron anticipo recibido del cliente Consorcio Tarqui por US\$. 73,203 con el propósito de asegurar los despachos de mercaderías y Consorcio Lagofer por US\$. 39,016, los cuales fueron liquidados durante el año 2019.

13. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
<u>Beneficios sociales:</u>		
Participación de trabajadores en las utilidades	0	11,738
Vacaciones	8,317	6,926
Fondos de reserva	151	0
Décimo tercer sueldo (Bono navideño)	287	317
Décimo cuarto sueldo (Bono escolar)	<u>2,298</u>	<u>2,626</u>
Subtotal	<u>11,053</u>	<u>21,607</u>
<u>Impuestos por pagar:</u>		
Retención en la Fuente	1,683	
Retención del IVA	7	39
Retención en la fuente del impuesto a la renta	<u>1,143</u>	<u>1,623</u>
Subtotal	<u>2,833</u>	<u>1,662</u>
<u>Otros</u>		
<u>Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social:</u>		
Intereses por pagar	7,701	2,805
Empleados	3,760	0
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS	<u>2,231</u>	<u>2,307</u>
Total	<u><u>27,578</u></u>	<u><u>5,112</u></u>

El movimiento de los beneficios sociales durante los años 2019 y 2018, fue el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Saldos al inicio del año	21,607	17,096
Más: Provisiones	12,889	19,444
Menos: Pagos	<u>(23,343)</u>	<u>(14,933)</u>
Saldos al final del año	<u><u>11,053</u></u>	<u><u>21,607</u></u>

14. JUBILACION PATRONAL Y DESAHUCIO

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Jubilación patronal	64,338	64,338
Desahucio	<u>15,614</u>	<u>15,715</u>
Total	<u><u>79,952</u></u>	<u><u>80,053</u></u>

En los años 2019 y 2018, el movimiento de la jubilación patronal y desahucio, fue el siguiente:

14. **JUBILACION PATRONAL Y DESAHUCIO (Continuación)**

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Saldo Inicial, neto	80,053	83,804
Más: Provisiones	0	0
Menos: Pagos	(<u>101</u>)	(<u>3,751</u>)
Saldo Final, neto	<u>79,952</u>	<u>80,053</u>

Durante los años 2019 y 2018, la Compañía no ha efectuado estudio de Jubilación Patronal.

15. **PARTES RELACIONADAS – LARGO PLAZO**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, representan principalmente, saldos de préstamos para capital de trabajo entregados por parte de los accionistas: INMOBILIARIA INMOJOTA C. LTDA., por US\$. 145,579 (US\$. 135,579 en el año 2018), Cecilia Cárdenas Luque por US\$. 4,000 (\$35,000 en el año 2018), y por Jaime Henríques Aycart por US\$. 132,568 (US\$. 136,128 en el año 2018), los cuales no devengan intereses y no tienen fecha específica de vencimiento.

16. **PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS**

Capital social.- Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, están representado por 960.00 acciones ordinarias y nominativas de US\$. 1,00 cada una, de las cuales el 85,50% pertenece a Inmobiliaria Inmojota C. Ltda., el 3,50% a Jaime Henriques Aycart, el 3,50% a Blanca Cecilia Cárdenas Luque, 2,50% a Jaime Henriques Cárdenas, 2,50% Johanna Henriques Cárdenas y el 2,50% a Juan Henriques Cárdenas, todos de nacionalidad ecuatoriana.

La Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000536 del SRI publicada en el Registro Oficial No. 919 de enero 10 de 2018, aplicable para el ejercicio fiscal 2018, y la Resolución No. NAC-DGERCGC12-00777 del SRI, publicada en el Registro Oficial No. 855 de diciembre 20 de 2012 (Reformada por la Resolución No. NAC-DGRERCGC13-00059, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 892 de febrero 15 de 2013), aplicable para el ejercicio fiscal 2016, requieren que los sujetos pasivos inscritos en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) como sociedades, reporten a la Autoridad Tributaria el Anexo de Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros de Directorio y Administradores de la empresa. En cumplimiento al referido requerimiento legal, la Compañía remitió el Anexo del ejercicio fiscal por el año 2019 en febrero 19 del 2020, mientras que por el ejercicio fiscal 2018, fue remitido en febrero 25 de 2019.

(Pérdida) Utilidad por acción.- La (pérdida) utilidad básica por acción, ha sido calculada dividiendo los resultados del ejercicio atribuible a los accionistas, entre el promedio ponderado del número de acciones en circulación al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

17. **VENTAS NETAS**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las ventas corresponden a la facturación de mercaderías correspondiente a las líneas de distribución Plastigama y 3M del Ecuador.

18. **GASTOS ADMINISTRATIVOS**

Durante los años 2019 y 2018, un detalle es el siguiente:

18. **GASTOS ADMINISTRATIVOS (Continuación)**

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
Sueldos y beneficios sociales	97,293	93,120
Arriendos	27,600	70,200
Mantenimiento y reparaciones	1,200	20,496
Honorarios profesionales	1,384	2,245
Impuestos y contribuciones	7,818	9,239
Servicios básicos	7,270	7,236
Provisión de cuentas incobrables	922	7,401
Transporte y combustible	1,687	1,787
Seguros	0	1,946
Otros	<u>4,492</u>	<u>32,538</u>
Total	<u>149,666</u>	<u>246,208</u>

19. **PARTICIPACION DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía preparó las siguientes conciliaciones tributarias:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
(Pérdida) Utilidad antes de participación de empleados en las utilidades e impuesto a la renta	26,414	78,254
Menos:		
15% de participación de trabajadores en las utilidades	(0)	(11,738)
Más:		
Gastos no Deducibles	<u>0</u>	<u>0</u>
Base de cálculo	<u>(26,414)</u>	<u>66,516</u>
25% de Impuesto a la Renta	<u>0</u>	<u>16,629</u>

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
<u>Determinación del pago mínimo del impuesto a la renta</u>		
Anticipo de impuesto calculado para el año 2019 y 2018	0	14,390
22% de impuesto a la renta	<u>0</u>	<u>16,629</u>
Impuesto a pagar / Anticipo de Impuesto a la renta (mayor entre el anticipo y el 25% del Impuesto a la renta)	<u>0</u>	<u>16,629</u>

El movimiento de impuesto a la renta por el año terminado al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	(Dólares)	
IR causado mayor que el anticipo determinado	0	16,629
Retenciones en la fuente del año	(8,770)	(14,482)
Retenciones en la fuente años anteriores	<u>(25,858)</u>	<u>(28,003)</u>
Crédito tributario del año, nota 5	<u>(34,628)</u>	<u>(25,858)</u>

20. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Las declaraciones del impuesto a la renta de los ejercicios fiscales 2016 al 2019, no han sido revisadas por la autoridad fiscal. La Administración de la Compañía considera que de existir revisiones posteriores las posibles observaciones que surjan no serán significativas. La facultad de la Administración Tributaria para determinar la obligación tributaria, caduca sin que se requiera pronunciamiento previo, en 3 años contados desde la fecha de la declaración, en los tributos que la ley exija determinación por el sujeto pasivo.

Un resumen de las transacciones con partes relacionadas por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Dólares)	
<u>Estados de Situación Financiera:</u>		
<u>Pasivos financieros corrientes:</u>		
Inmobiliaria Inmojota C. Ltda.	8,608	37,304
Geoconda Aycard Fuentes	0	19,950
Jaime Henriques Aycart	<u>18,486</u>	<u>18,486</u>
Total	<u>27,094</u>	<u>75,740</u>
<u>Pasivos financieros no corrientes:</u>		
Jaime Henriques Aycart	132,567	136,128
Inmobiliaria Inmojota C. Ltda.	145,579	135,579
Comebien Corp S.A.	17,050	17,050
Cecilia Cárdenas Luque	4,000	10,000
Juan Henriques Cárdenas	9,000	9,000
Otros	<u>18,757</u>	<u>21,555</u>
Total	<u>326,953</u>	<u>329,312</u>
<u>Estados de Resultados Integral:</u>		
<u>Arrendamientos:</u>		
Inmobiliaria Inmojota C. Ltda.	<u>27,600</u>	<u>27,600</u>

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el pasivo no corriente con los accionistas corresponde a préstamos recibidos para capital de trabajo, el mismo que no devenga intereses y no tiene fecha específica de vencimiento.

21. LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EL FRAUDE

La Administración de la Compañía es la principal responsable de la prevención y detección del fraude. Por tal motivo, está siempre atenta a reducir las oportunidades de que éste se produzca, así como a disuadirlo ante cualquier posibilidad, exhortando a los trabajadores a no cometerlo en razón que existen procedimientos que pueden detectarlo, así como políticas y otras disposiciones legales que pueden sancionarlo. La Administración de la Compañía tiene el compromiso de crear una cultura de honestidad y comportamiento ético, que es reforzada mediante una supervisión activa, que incluye prever la posibilidad de elusión de los controles o de que existan otro tipo de influencias inadecuadas sobre el proceso de información financiera. La Administración de la Compañía actúa honrada y éticamente, sin manipular resultados y la rentabilidad de la Compañía, los estados financieros adjuntos son el resultado de un proceso adecuadamente dirigido y supervisado, no existiendo información financiera fraudulenta o apropiación indebida de activos, que representarían las eventuales incorrecciones materiales sean o no intencionadas sobre las cuales el auditor externo le concierne obtener una seguridad razonable, conforme a la NIA No. 240.

22. **LEGISLACIÓN FISCAL APROBADA**

En diciembre 31 de 2019, fue expedida la Ley Orgánica de Simplicidad y Progresividad Tributaria, publicada en el Primer Suplemento del Registro Oficial No. 111. Los aspectos más relevantes de la referida ley son mencionados a continuación:

NUEVOS TRIBUTOS:

- Se crea la contribución única y temporal para las sociedades que hubieran percibido ingresos gravados iguales o superiores a US\$. 1,000,000 en el ejercicio fiscal 2018.
- Se establece el régimen simplificado para emprendedores y microempresarios, el cual es obligatorio para quienes cumplan las condiciones de microempresa. Estos contribuyentes:
 - Determinarán el impuesto a la renta aplicando la tarifa del dos por ciento (2%) sobre los ingresos brutos del respectivo ejercicio fiscal exclusivamente respecto de aquellos ingresos provenientes de la actividad empresarial; y,
 - Presentarán las declaraciones y efectuarán el pago correspondiente de los Impuestos al Valor Agregado (IVA) y a los Consumos Especiales (ICE) en forma semestral.
- Se crea el impuesto único a las actividades agropecuarias con una tarifa progresiva entre el 0% y el 1.8% para productores y comercializadores locales, y del 1.3% al 2% para exportadores.

IMPUESTO A LA RENTA:

- Por única vez, se reduce en el 10% el impuesto a la renta del 2019 para los sectores, agrícola, ganadero y/o agroindustrial de las provincias de Imbabura, Bolívar, Chimborazo, Tungurahua, Cotopaxi y Cañar afectados por la paralización de octubre de 2019.
- Se elimina el anticipo de impuesto a la renta. Su pago será voluntario por parte de los contribuyentes. Las condiciones y requisitos para el pago del anticipo voluntario se establecerán mediante reglamento.
- Se elimina la deducción de gastos personales para personas con ingresos netos de US\$. 100,000 o más. Estos contribuyentes solamente podrán deducir sus gastos personales de salud por enfermedades catastróficas, raras o huérfanas debidamente certificadas o avaladas por la autoridad sanitaria nacional competente, sin que superen el 50% del total de ingresos gravados o en 1.3 veces a la fracción básica desgravada.
- Se califican como nuevos sectores priorizados a los servicios de infraestructura hospitalaria, educativos, culturales y artísticos.
- Se exonera a los pagos parciales de los rendimientos financieros acreditados antes del plazo mínimo de tenencia.
- Se exonera a los ingresos por la ejecución de proyectos financiados con créditos o fondos no reembolsables de gobierno a gobierno.
- Se limita la deducibilidad de los intereses pagados localmente o al exterior para sociedades y personas naturales distintas de instituciones financieras. El monto total del interés neto en préstamos con partes relacionadas no deberá superar el 20% de la utilidad antes de la participación laboral, más intereses, depreciaciones y amortizaciones del respectivo ejercicio fiscal.
- Se establece la no deducibilidad de los intereses de préstamos contraídos entre septiembre y diciembre de 2019, para pagar dividendos. Los abonos de estos créditos estarán sometidos a ISD.
- Se establece una nueva regla para la deducibilidad de provisiones de desahucio y de pensiones jubilares patronales.
- Se aplicará una retención del 25% sobre el ingreso gravado (que corresponderá al 40% del dividendo distribuido) al momento de distribuir dividendos a accionistas del exterior.
- Se aplicará una retención de hasta el 25% sobre los dividendos distribuidos a personas naturales residentes en el Ecuador. El impuesto pagado por la sociedad dejará de considerarse crédito tributario.
- Se aplicará una retención del 35% sobre los dividendos de los socios que no cumplan la obligación de reportar la composición accionaria.
- La capitalización de utilidades no será considerada distribución de dividendos.
- Se incluyen nuevos bienes y servicios gravados con tarifa 0%.

22. **LEGISLACIÓN FISCAL APROBADA (Continuación)**

- Se grava con IVA a los servicios digitales, tanto locales como importados.

IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES (ICE):

- Se grava con ICE al consumo de fundas plásticas entregadas al consumidor final en establecimientos de comercio.
- Se grava con ICE al consumo de tabaco calentado y líquidos que contengan nicotina.
- Se grava con ICE al consumo de planes de telefonía móvil individuales.
- Se reduce la tarifa aplicable a la cerveza artesanal y se incrementan las tarifas aplicables a la cerveza industrial.

IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS (ISD):

- Se exime de ISD a los dividendos remesados a favor de socios domiciliados en paraísos fiscales.
- Se gravan con ISD los abonos de créditos otorgados entre septiembre y diciembre de 2019, utilizados para pagar dividendos hasta el 31 de diciembre de 2019.

OTRAS:

- Se introduce al Código Tributario una lista de derechos de los sujetos pasivos.
- Se permite al sujeto activo determinar la obligación tributaria de forma directa sobre la base de catastros o registros.

23. **COMPROMISOS**

Contratos de arrendamiento.- Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía mantiene vigente contrato de arrendamiento de oficina y bodegas ubicadas en el sector de la feria – Durán con INMOBILIARIA INMOJOTA C. LTDA. , el canon de arrendamiento mensual es de US\$. 2,300. nota 20.

24. **CONTINGENCIA**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la información obtenida de parte de la Administración de la Compañía con respecto a sus contingencias, es la siguiente:

COLAGAZUL S.A. - La Compañía inicio una Demanda por incumplimiento de contrato firmado el 9 de Agosto del 2011, , la misma que corresponde al #09332-2015-12417 presentada el 23 de Noviembre del 2015, en contra de COLAGAZUL S.A. por sorteo de ley la competencia se asignó a la jueza Dra. Maria Jijón Hidalgo de la Unidad Judicial Civil con sede- Guayaquil, cuyo monto del contrato es de \$471785.40 en terrenos urbanizados, más la multa del 1x1.000 por cada día de retraso, habiendo sentenciado a nuestro favor en primera y segunda instancia y como corresponde en derecho incluyendo las costas procesales y nos está representando la Ab. Maria de los Ángeles Gonzaga. Antes de que culmine el ejercicio fiscal al 31 de Diciembre del 2019, y dentro del plazo establecido Colagazul interpuso el recurso de casación la que fue inadmitida; y recurrieron a la Corte Constitucional y también fue inadmitido el proceso, regresando a ejecutoriarse la sentencia.

25. **EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 31 de diciembre de 2019 y hasta la fecha de emisión de este informe (julio 10 de 2020), no se produjeron eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros que se adjuntan.



C.P.A. Rosa Mera
Contadora
Reg. No.7216

Samborondon, 13 de Julio del 2020